



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

146

126-27

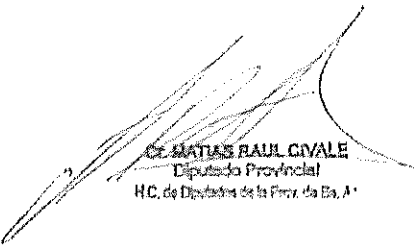


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 135° Aniversario de General Belgrano, a celebrarse el 01 de agosto del corriente y los actos, homenajes y celebraciones que se realicen con motivo de dicha conmemoración.


CE. MATIAS PAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

146

126-27



FUNDAMENTOS

El Partido de General Belgrano, fue fundado el 1° de agosto de 1891.

El Partido de General Belgrano integra la Quinta Sección Electoral y se encuentra ubicado en el centro-este del territorio provincial. Limita con los partidos de Monte, Chascomús, General Paz, Pila, Las Flores y Roque Pérez, ocupando una posición estratégica dentro de la cuenca del Río Salado.

Su nombre rinde homenaje al prócer de la independencia nacional Manuel Belgrano, creador de la bandera argentina y figura central en la construcción de la identidad nacional.

Desde sus orígenes, el crecimiento del distrito estuvo estrechamente vinculado a la llegada del ferrocarril y a la conformación del núcleo poblacional en torno a la estación "Salado", inaugurada el 19 de mayo de 1871, hecho que impulsó el desarrollo económico y organizativo de la región.

El 21 de septiembre de 1883 se estableció el trazado urbano, y finalmente el 1° de agosto de 1891 se concretó la creación del Partido, otorgando autonomía administrativa a una comunidad que ya mostraba un fuerte dinamismo productivo y social.

General Belgrano se caracteriza por una marcada impronta inmigratoria, principalmente española e italiana, reflejada en la temprana fundación de instituciones mutuales que fortalecieron el entramado social y comunitario. A lo largo del tiempo, la comunidad consolidó una identidad propia basada en el trabajo agropecuario, el comercio, la educación y la vida institucional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 146

126-27



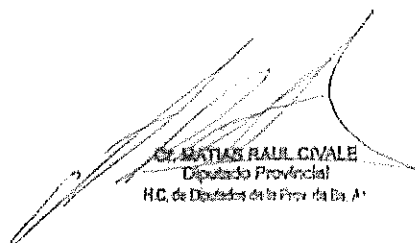
El distrito se encuentra atravesado por el Río Salado, curso de agua central en su historia productiva. Frente a los desafíos hídricos propios de la región, se desarrollaron importantes obras de infraestructura como el "Complejo Defensa de la Ciudad Ricardo Callegari", destinadas a proteger tanto el área urbana como el sector rural.

Actualmente, el Partido cuenta con 20.791 habitantes según el Censo Nacional 2022, evidenciando un crecimiento sostenido. Posee una sólida infraestructura educativa, sanitaria y cultural, además de una creciente actividad turística impulsada por el complejo hidrotermal Termas del Salado y por los espacios recreativos ubicados a la vera del Río Salado.

Las celebraciones por el 135° Aniversario constituyen una oportunidad para reconocer el esfuerzo de generaciones de vecinos que, con compromiso y vocación de progreso, han contribuido al desarrollo institucional, productivo y cultural de la comunidad.

Conmemorar esta fecha es reafirmar la identidad belgranense, su historia, su espíritu participativo y su proyección hacia el futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Declaración.


C. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Provincia de B.A.